
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	15
4. Anexos	20
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
Anexo 5: Programación Gubernamental	43
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	45
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	46
Anexo 8: Proyectos de Ley.....	47

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	29
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	31
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	32
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	34
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	38
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	39
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	40
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	—
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	43
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	—
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	46

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	27
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	28
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	28

1. Presentación

El Estado chileno ha incorporado un cambio significativo en la gestión pública desde la última década del siglo XX, en términos de cobertura, escala y actividades para enfrentar de mejor forma las demandas de los ciudadanos, en una sociedad creciente y compleja.

A través de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, se ha implementado iniciativas de mejoramiento de la gestión pública, desarrollando e introduciendo en el proceso presupuestario distintos instrumentos de gestión, siendo orientado cada vez más al cumplimiento de las diferentes acciones, programas o proyectos de cada institución.

Es así, que a partir del año 2000 se incorpora e implementa un Sistema de Control de Gestión¹, que busca contribuir a la eficiencia de la asignación de recursos públicos. Esto permite disponer de un modelo de evaluación y seguimiento del desempeño de la gestión presupuestaria por resultados, retroalimentando la toma de decisiones.

Dicho Sistema de Control de Gestión considera los siguientes instrumentos: indicadores de desempeño; evaluaciones de programas e institucional; formato estándar de presentación de programas a financiamiento en el presupuesto; programas de mejoramiento de la gestión (PMG), y balance de gestión integral (BGI)

El Balance de Gestión Integral, forma parte de la Cuenta Pública que realiza el Servicio al Congreso Nacional y ciudadanía, mirado desde la perspectiva de presupuestos por resultados, existiendo para ello diversos mecanismos y herramientas que evalúan el desempeño y transparenten la gestión, es decir, los logros y resultados.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene como Misión "Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental".

La contribución de MINSEGPRES al cumplimiento de los objetivos del Gobierno y propios, a través de su participación en la agenda programática y legislativa. Asimismo, entrega asesoría jurídica en temas de relevancia constitucional, legislativa, judicial y/o sobre la potestad reglamentaria de la Presidenta. En el apoyo al cumplimiento apropiado y oportuno de las políticas, programas y proyectos que constituyen el quehacer del Gobierno, el Ministerio perfecciona y fortalece de manera permanente los mecanismos e instrumentos de coordinación interministerial; desarrolla análisis y estudios que sirvan de base u orientación a la gestión política del Ejecutivo y realiza funciones de apoyo a las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional y otras organizaciones civiles, en éste último caso, es relevante indicar que a partir de septiembre se implementó la Oficina de Asuntos Religiosos.

1 "Sistema de Control de Gestión y Presupuestos por resultados: la experiencia chilena" – DIPRES, septiembre 2005.

Otro hito del corriente, corresponde a que el Ministerio concluye un periodo respecto a la función y participación de la Modernización del Estado que comenzó en el año 1994, trasladándose a partir del año 2008 al Ministerio de Economía.

En relación a la preocupación de la Presidenta de la República por ubicar a los ciudadanos en el centro de la actividad del Estado, el Ministerio- a través de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas- ha desarrollado actividades tendientes a detectar insuficiencias, errores u omisiones en el desempeño de los servicios públicos así como vulneraciones a los derechos de las personas. Al mismo tiempo, durante 2007 ha trabajado en la promoción del conocimiento y la difusión de los derechos ciudadanos contribuyendo a facilitar su ejercicio por parte de la ciudadanía.

MINSEGPRES cuenta con 131 funcionarios, los que se asientan en el nivel central, por cuanto no existe representación, en infraestructura y de recursos humanos en los niveles subnacionales. Su estructura organizacional, para el año 2007, considera 5 Divisiones, de Coordinación Interministerial, Jurídico – Legislativa, de Relaciones Políticas e Institucionales, de Estudios y, de Administración y Finanzas, además del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME) y, Comisión del Defensor Ciudadano.

Cabe mencionar también que durante el año 2007 MINSEGPRES, obtuvo la validación en un 100% de todos los Sistemas de Programa Mejoramiento de la Gestión implementados; un cumplimiento del 98,9% del Desempeño Colectivo; cumplimiento y aprobación de indicadores comprometidos con DIPRES y de Programación Gubernamental.



EDGARDO RIVEROS MARÍN
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

2. Resultados de la Gestión 2007

La misión del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se cumple a partir de:

- Articular la agenda prioritaria del gobierno,
- Acordar y negociar dicha agenda con los ministerios y autoridades, velar por la viabilidad jurídica y legislativa de la agenda,
- Coordinar y contribuir al cumplimiento de ésta, evaluando y anticipando conflictos asociadas a ésta, y
- Evaluar el cumplimiento y logros de la agenda.

Con el objeto de fortalecer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados, se desarrolló un Sistema de Gestión a cargo de un Comité Estratégico, constituido por los Directivos de la Institución, a través del cual se controlaron los compromisos institucionales y se tomaron las medidas pertinentes para el logro de dichos cometidos.

En este contexto, el logro de nuestros instrumentos de gestión se resume de la siguiente manera:

- Programación Gubernamental, CUMPLIDO, 98%.
- Indicadores de Desempeño (Formulario H) CUMPLIDO 100%.
- Sistemas Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG), CUMPLIDO 100%
 - o Certificación ISO 9001:2000 Sistemas Planificación y Control de Gestión y Capacitación.
 - o Preparación de los sistemas Compras y Contrataciones Públicas y Evaluación del Desempeño
- Metas Colectivas, CUMPLIDO 98,9%

1. Logros y resultados de los programas y acciones realizadas

a) Área Jurídico-Legislativa.

- Asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley y la difusión del trabajo legislativo. Los logros en esta área se materializaron en las leyes dictadas y publicadas durante el año, así como en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Parlamento.
- Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República. Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente a la Presidenta de la República en materias jurídicas y de potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos del Presidente de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

Los logros en esta área se tradujeron, entre otros, en la aprobación de 74 leyes y 16 tratados internacionales, destacando las siguientes:

- Ley 20.210, publicada en el Diario Oficial el 31.07.07, que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, con el objeto de ampliar límites de inversión en el extranjero de los Fondos de Pensiones.
- Ley 20.237, Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales, publicada el 24.12.07.
- Ley 20.206, publicada en el Diario Oficial el 06.07.07, que crea un Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago y dispone otros aportes fiscales que indica.
- Ley 20.223, que crea el Administrador Provisional de Transporte, publicada en el Diario Oficial el 18.10.07
- Ley 20.203, que modifica normas relativas al subsidio familiar y a la adopción, publicada el 03.08.07, en el Diario Oficial.
- Ley 20.205, publicada el 24.07.07, que protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad.
- Ley 20.201, que Modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales, publicada en el Diario Oficial el 31.07.07.

b) Área de Coordinación Interministerial.

Para lograr el objetivo de Contribuir al cumplimiento de la agenda programática gubernamental, durante el año 2007 se implementaron las siguientes acciones:

Seguimiento y evaluación de compromisos ministeriales 2007, a través del Sistema de Programación Gubernamental, se elaboraron 22 informes de cumplimiento cada trimestre, así como de desviaciones respecto de lo programado.

Se realizó una evaluación periódica del cumplimiento de las prioridades gubernamentales en el ámbito regional. Para ello se definieron contrapartes regionales quienes informan trimestralmente del cumplimiento de las iniciativas priorizadas por el Gobierno, así como de aquellas que para cada región tienen mayor relevancia. Se emitieron informes trimestrales.

Regularmente se participó y se constituyó diversas instancias de coordinación interministerial – comisiones interministeriales, grupos y mesas de trabajo – producto de las cuales se elaboró informes y minutas temáticas. Entre otras instancias: mesa de trabajo indígena, reforma previsional, proyecto de ley agua potable rural, hospitales concesionados, cárceles concesionadas, etc.

Se implementó el Plan de seguimiento de obras emblemáticas, que consiste en el monitoreo de un conjunto de proyectos de infraestructura relevantes desde el punto de vista del impacto en la ciudadanía. Se realizó un seguimiento trimestral que se refleja en cuatro informes en el año. Cada informe incluye avance de proyectos correspondientes a 15 regiones y 4 ministerios (Salud, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Transporte y Telecomunicaciones).

Como todos los años se coordinó la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo, que considera información de los 22 ministerios.

Para lograr el segundo objetivo estratégico “Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno. Se realizó lo siguiente:

Se estableció un sistema de coordinación para el seguimiento de los compromisos presidenciales, en conjunto con la Dirección de Gestión de Políticas Públicas dependiente de la Presidencia. Para ello se consolidó los compromisos presidenciales en una matriz posibilitando un seguimiento detallado. Además se realizaron múltiples reuniones con las unidades técnicas responsables del cumplimiento de dichos compromisos.

Se preparó el material de apoyo a las visitas de la Presidenta a regiones y diversa información temática de apoyo a las reuniones del Ministro y Subsecretario SEGPRES con otras autoridades de gobierno.

c) Área de Estudios.

Para alcanzar su cometido, el trabajo de la División de Estudios se desarrolla, básicamente, en dos ámbitos: contingente y de mediano y largo plazo. En la perspectiva de concretar y realizar el programa de Gobierno, la División de Estudios implementa las siguientes áreas de trabajo:

- Área de Asesoría Política: Sus principales productos, que se elaboraron semanalmente, fueron: Agenda Política Programática (52 informes), Agenda de Contingencia y Conflictos (52 informes), Agenda de Contingencia Proyectada (mediano y largo plazo)(52 informes), y, Pauta de Logros Gubernamentales (52 informes).
- Área de Análisis Político: Los principales productos de esta área, de carácter semanal, fueron: Semana Política (52 informes), Taller de Análisis Político (52 informes), Preparación de minutas e informes para el proceso de toma de decisiones del Ministro y el Subsecretario General de la Presidencia (52 informes), y, Seguimiento y apoyo a la Agenda de Reformas Políticas (Sistema Electoral Binominal –incluyendo el sistema de registro y de voto-, Sistema de Partidos, Transparencia y Modernización del Estado) (52 informes).
- Área de Análisis de la Conflictividad Social: En su rol de Secretaría Ejecutiva del Comité de Conflictos intersectorial a nivel de Subsecretarios, se producen minutas, que se elaboraron a partir del Comité de Conflictos. (52 informes)
- Área de Análisis Económico, Social y Empleo: El área da particular importancia al tratamiento de las reformas originadas a partir de los problemas sociales estratégicos que enfrenta el Gobierno, como la de educación; Previsión; Equidad y Trabajo; Transantiago; y Política Indígena. Los principales productos fueron: Minutas que analizan en forma breve uno o dos de los hechos sociales más relevantes de la semana, intentando prever su evolución futura y haciendo sugerencias de política (52 informes), e, Informes de las reformas sociales en curso (52 informes).
- Área de Análisis Económico: Los principales productos de esta área fueron: Síntesis de la Coyuntura Económica Nacional (12 informes, mensual), Síntesis sobre la Evolución de las Principales Variables Macroeconómicas (4 informes, trimestral). Esta área, además, se complementa con la realización de un taller mensual de análisis, presidido por el Subsecretario, y en el que participa un grupo de destacados economistas externos a la División(12 talleres, mensual).
- Área de Estudios Regionales y de Descentralización: El principal producto elaborado por esta área, de carácter mensual, fue: Foco Regional (12 informes): análisis de temas específicos de interés por regiones.
- Área de Análisis Internacional / Vecinal: El principal producto de esta área fue un informe mensual sobre las relaciones internacionales con los países vecinos. (12 informes, mensual).
- Área de Evaluación de la Opinión Pública: Sus principales productos fueron: Informe de Opinión Pública (12 informes, mensual) y Estudios de Opinión Pública (2 estudios).
- Áreas Transversales: paralelamente a las áreas antes mencionadas, la División de Estudios cuenta con dos áreas de trabajo transversales, a saber:

-
- Área de Estudios e Investigación: El año 2007, esta área centró su esfuerzo en llevar adelante investigaciones a través de la contratación de 27 estudios, entre los cuales destacan: Perfeccionamiento de la democracia, Equidad y protección social, Reformas sociales estratégicas del Gobierno (electoral, previsión y educación), Reforma y modernización del Estado, Jóvenes e inclusión social y Medio ambiente / energía (se planificó concluir 10, sin embargo, se terminaron 8 estudios en el periodo).
 - Centro de Documentación: encargado de construir una base de información que recoge las principales publicaciones académicas, políticas y especializadas para permitir al Ministerio y a sus autoridades un proceso de toma de decisiones informado. Éste, a su vez, se encuentra a disposición del resto de las reparticiones públicas.

d) Área de Relaciones Políticas e Institucionales.

Para cumplir los objetivos, las acciones del Ministerio se concentraron en 2007 en:

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en relación a la agenda legislativa.
- Seguimiento legislativo y político de los proyectos de ley del Gobierno.
- Gestionar acuerdos para el cumplimiento de la agenda legislativa.
- Seguimiento de la contingencia y fuentes de conflicto
- Facilitar la coordinación intra Gobierno en el marco de la agenda legislativa
- Desarrollar medios para fortalecer lazos entre Gobierno, partidos políticos y Parlamento.
- Construir y fortalecer lazos con organizaciones y grupos de interés relevantes.

Dichas acciones se tradujeron en:

- La elaboración de 36 informes sobre la Agenda legislativa, por cada semana legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado
- Elaboración por cada semana legislativa de 36 Informes sobre el Estado de Comisiones
- Elaboración de 36 Tablas Proyectadas
- Elaboración de 36 Actas y tablas del Comité Político de Bancadas por cada semana legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado
- Elaboración de 6 Boletines de leyes, de carácter bimensual.
- Elaboración de Catastro mensual de iniciativas de parlamentarios.
- 52 Barómetros políticos, elaborado semanalmente
- Realización de seguimiento mensual de posiciones de la sociedad civil.
- 6 Informes sobre organizaciones evangélicas

e) Área de Reforma y Modernización del Estado.

En el ámbito de Modernización de la Gestión, el objetivo general definido fue contribuir al desarrollo de un Estado eficaz, eficiente, transparente, integrado y participativo, centrando su atención en las necesidades de las personas, mejorando su calidad de vida.

El área de Reforma y Modernización contenía recursos para Modernización de la Gestión y el Proyecto BID (Programa Fortalecimiento de la estrategia digital).

- El presupuesto para modernización de la gestión fue de M\$ 271.448, el cual estuvo contemplado en el Programa 03, en los subtítulos 21, 22, 29 y 34 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. La ejecución del presupuesto de esta partida fue del 88,75%.
- El presupuesto de la 3ra. Etapa del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile para el 2007, fue de M\$1.466.948. En términos generales, la ejecución de esta partida fue de un 33% del presupuesto. Adicionalmente, se precisa que el gasto comprometido al 31 de diciembre del 2007 alcanzó a un 49,2% del total del presupuesto. Esta subejecución se explica principalmente por:
 - El retraso en el inicio de algunas de las consultorías contempladas y/o pago de cuotas pactadas en el desarrollo de éstas, así como reprogramaciones internas en el desarrollo de ciertas actividades.
 - Un 41,2% del total del presupuesto estaba asociado a la contratación de una Licitación Pública Internacional^[1] (LPI), que al 31 de diciembre estaba en proceso de negociación económica para su adjudicación^[2].
- El trabajo ejecutado durante el año 2007, alcanzó los siguientes logros:
 - Promover y hacer seguimiento de la implementación de la ley N° 19.880 de Bases del Procedimiento Administrativo donde se capacitó a todos los servicios públicos afectos a esta normativa en temas jurídicos, de procesos, y tecnologías de información y comunicación. La meta propuesta fue apoyar la implementación de la Ley, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado, por medio de una "Capacitación en el conocimiento de los Procedimientos Administrativos afectos a la Ley de cada Institución".La capacitación se realizó entre el 16 y 22 de enero 2008, mediante 4 charlas presenciales – para las personas residentes en la RM – y 2 videoconferencias realizadas en las sedes regionales de CORFO. Se registró en las listas de asistencia la participación de de 63 Servicios, lo que equivale al 31% del total de Servicios Públicos convocados. El 90% de los asistentes presenciales que evaluaron la capacitación la calificaron como "Buena" o "Excelente". El costo total de esta actividad fue de \$ 9.800.000.

[1] A través de esta LPI se adquirirá el hardware y software necesario para construir una plataforma que permita integrar los procesos de información de las Instituciones Públicas del proyecto y de las que se adhieran a futuro, además de la operación y soporte de la plataforma por un periodo de 12 meses. Cabe señalar que bajo la normativa de adquisiciones de este préstamo, la tramitación de esta actividad dura en promedio un año.

[2] A abril del 2008 está en fase de contratación.

-
- Como Secretaría Técnica del Comité de Normas, el Ministerio generó herramientas para la evaluación del nivel de cumplimiento de los Decretos Supremos 81 y 83, capacitando a los servicios públicos para la implementación de la normativa, dando asistencia técnica directa a todas las instituciones afectas a la normativa.
 - Se incentivó el desarrollo de gobierno electrónico a través del PMG de Gobierno Electrónico, poniendo a disposición de los Servicios Públicos una guía metodológica en el sitio de Modernización. Se realizaron además talleres a nivel nacional (Total de Talleres realizados: 16: - Norte Grande: 1, Norte Chico: 1, Región Metropolitana: 11, Centro Sur: 2, Extremo Sur: 1). Se capacitó a 600 personas en Gobierno Electrónico.
 - En el contexto del proyecto: Administrador de Esquemas y Metadatos, entre otros, se elaboró un Catálogo de estructuras documentales para los principales tipos de documentos utilizados en la Administración Pública y se preparó Guías y manuales de uso de cada uno de los aspectos técnicos de la operación del Administrador.
 - Se mantuvo el estándar de repuestas a consultas en el portal ciudadano "Trámite Fácil" www.tramitefacil.gob.cl y se efectuó una serie de mejoras a fin de simplificar la navegación de los ciudadanos, alcanzando un Promedio mensual de visitas al sitio www.tramitefacil.cl de 260.000. Se respondió además el 98% de las consultas del portal trámite fácil.
 - Con el objetivo de promover la implementación de trámites y/o servicios en funciones relevantes del Ejecutivo y en Municipios, se desarrolló una herramienta que permite a los servicios públicos evaluar y mejorar la usabilidad de sus sitios Web en forma automática. Al mismo tiempo, se elaboró un manual con normas, pautas y recomendaciones para el desarrollo de sitios Web de Gobierno.
 - Logros alcanzados en el Programa de fortalecimiento de la estrategia digital:
 - Se implementó modelo de autoevaluación de usabilidad y accesibilidad de sitios Web y trámites públicos, basado en estándares (W3C) y análisis heurísticos.
 - Se confeccionó un Manual para Sitios Web de Gobierno que fomente la interoperabilidad entre ellos, que establezca el cumplimiento de estándares técnicos (W3C).
 - Se evaluaron 60 trámites públicos en línea utilizando metodología y guía de evaluación de Usabilidad.
 - Se realizó medición de la usabilidad de 10 trámites públicos en línea utilizando test con usuarios.
 - Se avanzó en la elaboración del diseño de una estrategia para la puesta en marcha de una campaña publicitaria que tenga como objetivo la sensibilización y posicionamiento de algunos servicios electrónicos disponibles a los ciudadanos y/u organizaciones, complementado y sinergiendo las actividades, que en estas materias, ya realizan algunos servicios públicos a través de diversos medios publicitarios ad-hoc.
 - Se realizó un catastro necesidades de software en los miembros de la Comunidad Tecnológica.
 - Se instaló y adaptó repositorio Web de proyectos de desarrollo de software (Sourceforge) para la generación de un catálogo de sistemas existentes y su código fuente.

-
- Se implementó un plan de difusión y promoción de la Comunidad Tecnológica Gubernamental (Impresión de materiales de difusión).
 - Se realizaron cuatro talleres de la comunidad tecnológica fuera de Santiago.
 - Se distribuyeron un total de 12 boletines a miembros de la comunidad tecnológica.
 - Se puso en marcha una plataforma de e-learning en el sitio de la Comunidad Tecnológica.
 - Se diseñó y empaquetó cursos para la plataforma e-learning en la Comunidad Tecnológica, en la cual participaron más de 1.000 personas.
 - En relación a la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, se terminó el diseño técnico de la Plataforma y de sus interfaces a los Organismos, así como la estandarización de métodos de intercambio de datos. A partir de esto se generó un marco de trabajo para la Interoperabilidad en el Estado. Se terminó el estudio que define el plan detallado de implantación del proyecto Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado.
 - Se encuentra en diseño la creación de un modelo de medición de la madurez de capacidades de implementación de Gobierno electrónico en las instituciones del Estado.
- A finales del año 2007, todos los proyectos y actividades del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado en materia de gobierno electrónico y desarrollo digital, fueron transferidas al Ministerio de Economía, específicamente a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Digital, potenciando de esta forma la estrategia de desarrollo digital de Chile.

f) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.

La acción de la Comisión se despliega en dos dimensiones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de los ciudadanos frente a la administración del Estado:

- El impulso y desarrollo de una institucionalidad que permita ejercerlos, y
- La generación de una cultura de derechos que, en el Estado y la ciudadanía, los reconozcan como tales, inherentes a toda persona.

En ese propósito, durante el año 2007 se desarrollaron variadas acciones:

- La participación y seguimiento activo para la reactivación del Proyecto de Reforma Constitucional que crea la Defensoría de las Personas. Así, la iniciativa de origen que data del año 2003, fue objeto de indicaciones, aprobándose en enero de 2008 la idea de legislar en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, donde está radicada actualmente la tramitación del proyecto.
- Conjuntamente los casos ingresados en nuestros registros han sido parte de una estadística que trimestralmente se ha informado a la Presidenta de la República, mediante un documento que, a la vez, es distribuido a todas las máximas autoridades de los distintos poderes del Estado, organizaciones sociales y uniones comunales de juntas de vecinos, en un formato innovador y de fácil comprensión: Se procesan en 2007, 1626 presentaciones, de las que un 60% corresponden a reclamos, un 37% a consultas, y un 3% a sugerencias. Comparado con el año 2006, hay un descenso de 5% en los casos recibidos. Sin embargo, considerando en términos de beneficiarios, es decir, de los ciudadanos que presentan reclamos, la diferencia entre períodos se reduce a 3%. Respecto de los modos de ingreso de casos, un 47% lo hace mediante el sitio web de la Comisión, un 29% presencialmente, un 10% se ingresa por teléfono, 7% por correo electrónico, 5% correo postal, mientras que a derivaciones desde servicios públicos, fax, o actuaciones de oficio, corresponde un 1% cada uno.
- Respecto del resultado de las presentaciones, un 20% resultaron inadmisibles por tratarse asuntos que no son de competencia de esta Comisión (circunscrita a la Administración Central del Estado). De los casos que fueron declarados admisibles y transmitidos a los servicios para aclarar o solucionar, un 94% recibió respuesta, incrementándose en 1% la tasa de respuesta frente al año anterior. Respecto de la cobertura territorial de las presentaciones, un 58% corresponde a la Región Metropolitana, un 41% a otras regiones, y un 1% a chilenos residentes en el exterior.
- Con miras a mejorar la gestión frente a los requerimientos ciudadanos y el cumplimiento de sus derechos se han implementado nuevas herramientas para evaluar la calidad de atención público:
 - Encuesta de Vulneración de Derechos Ciudadanos que, por primera vez se realizó en la Administración Pública, considerando 2400 usuarios entrevistados en Valparaíso, Concepción y Santiago.
 - Ciudadano Incógnito, experiencia del usuario real donde la Comisión visita sorpresivamente a

los servicios, generando pautas de evaluación que han significado la corrección de ciertos aspectos de forma y fondo que contravienen los derechos de las personas.

- Con estas modalidades, junto al trabajo desarrollado en regionales y al fortalecimiento de los medios de acceso remoto -reingeniería del sitio web www.comisiondefensoraciudadana.cl- la Comisión ha fortalecido su presencia nacional, realizando atenciones de casos, observación y difusión en seis regiones del país. Además, ha utilizado los medios digitales para establecer procedimientos plenamente transparentes de sus resultados y procedimientos, publicando trimestralmente sus estadísticas y propuestas.
- Además, ha trabajado en establecer sugerencias para hacer las modificaciones legales, procedimentales o reglamentarias que permitan un pleno respeto a los derechos que el país ha comprometido con sus ciudadanos. En ese sentido, se han realizado propuestas al Ministerio de Justicia y a la Cámara de Diputados para el regular el reconocimiento de los hijos por parte de desconocidos y la tipificación de delito en el caso de prácticas de pedófilos que atentan contra la integridad de menores de edad, respectivamente.

Otros logros de Gestión

Durante el año 2007, en Inversiones se ejecutó un proyecto de mejoramiento de Gobierno Electrónico: Los recursos asociados a este Proyecto ascendían a M\$ 123.177, ejecutándose durante el año 2007 M\$ 86.135, que representan el 69,9%. Cabe señalar que quedó en etapa de adjudicación un contrato de M\$ 30.000, con lo cual la ejecución más el compromiso alcanzó un 94,3%.

Este proyecto tenía por objetivo dar continuidad a las mejoras de la plataforma tecnológica, datacenter, y apoyar la gestión interna de la institución mediante el fortalecimiento de las TIC y dar cumplimiento a la implementación de la Etapa V de interoperabilidad de Gobierno electrónico. Durante el período se obtuvieron los siguientes logros:

- Optimizar la plataforma tecnológica de servidores de la institución.
- Actualizar la plataforma de equipos de red.
- Actualizar la plataforma tecnológica a nivel de usuarios
- Apoyo a la Gestión interna
- Regularizar y actualizar la plataforma de software requerida para las tareas en el Ministerio
- Optimizar la integración de los sistemas de información del Ministerio e incorporar los lineamientos que las nuevas autoridades consideren.

El gasto en Software ascendió a M\$ 19.512, siendo lo inicialmente programado M\$ 20.000. El gasto en hardware fue de M\$ 66.560

3. Desafíos 2008

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la implementación y evaluación de las diversas herramientas de gestión que se incorporan en la gestión pública, a través del proceso liderado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, las cuales evalúan y transparentan los logros y resultados del Servicio, se ha formulado los siguientes compromisos:

- Programación Gubernamental. Se elimina como División el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME) conforme al traspaso a otro servicio público.
- Definiciones Estratégicas (Formulario A1), revisadas y aprobadas por Jefe Servicio.
- Indicadores de Desempeño (Formulario H), se incorpora indicadores para todas las Divisiones, lo que representa de manera más adecuada la gestión de la SEGPRES.
- Sistemas Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG),
 - o Mantención Certificación ISO 9001:2000 Sistemas Planificación y Control de Gestión y, Capacitación.
 - o Certificación ISO 9001:2000 Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas y, Evaluación de Desempeño
 - o Preparación de los sistemas PMG de Higiene, Seguridad y mejoramiento de ambientes laborales y Auditoría Interna.
- Metas Colectivas, reformulación de indicadores según centro de responsabilidad.

a) Área Jurídico-Legislativa.

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2008 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial de la Presidenta de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo incluido en las tablas de la Cámara y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda

b) Área de Coordinación Interministerial.

Durante el año 2008 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

- Objetivo estratégico: Contribuir al cumplimiento de la agenda programática gubernamental:
 - Seguimiento y evaluación de compromisos ministeriales 2008, lo que se realizará a través del Sistema de Programación Gubernamental (SPG). Se elaborarán cuatro informes trimestrales y se realizarán reuniones de evaluación con las autoridades responsables (Subsecretarios).
 - Se trabajará con el Ministerio del Interior, la posibilidad de extender la utilidad del SPG hacia el seguimiento de compromisos prioritarios regionales. Se utilizará la plataforma informática existente, en un trabajo conjunto con los equipos regionales.
 - Evaluar el cumplimiento a lo largo del territorio de las iniciativas priorizadas por el Gobierno, así como de aquellas que para cada región tienen mayor relevancia. A partir de esta evaluación se emitirá informes trimestrales.

-
- Se continuará con la aplicación del Plan de seguimiento de obras emblemáticas.6
 - Se coordinará la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.
 - Objetivo estratégico: Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno.
 - Para mejorar la coordinación de la ejecución de las iniciativas prioritarias de la gestión del gobierno se elaborará una matriz única que consolide información proveniente de diversas fuentes, proyectos, programas, proyectos de ley y otros.
 - Apoyo, a través de informes y minutas temáticas, para la preparación de reuniones de autoridades SEGPRES con ministros, subsecretarios y otras autoridades.

c) Área de Estudios.

- En el área de estudios, durante el año 2008 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:
- Nueva fase del Comité de Conflictos: fortalecimiento de la capacidad de intervención y resolución de conflictos.
- Apoyo a Reformas Sociales Estratégicas 2008: Educación (LGE, Educación Pública, Superintendencia), Política Indígena, Equidad y Trabajo, difusión de Reforma previsional.
- Estudios Externos 2008: en base al contexto y los desafíos que se enfrentan para el presente año (inicio del nuevo impulso del Gobierno; estrategia legislativa centrada en logros y grandes acuerdos con la oposición; un escenario económico proyectado con algunas dificultades centradas en las turbulencias internacionales; y desafíos del bicentenario), las áreas que se desarrollarán a través de estudios externos son las siguientes:
 - Calidad de la Democracia y Perfeccionamiento de las Instituciones
 - Cambios socio-culturales de la sociedad chilena y conflictividad social
 - Trabajo y Equidad
 - Bicentenario
 - Opinión Pública:

Adicionalmente, la División llevará adelante un proyecto de Diálogo Social en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

d) Área de Relaciones Políticas e Institucionales.

En el ámbito de las relaciones políticas e institucionales, están definidos los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Parlamento para la ejecución de la agenda legislativa, y, Contribuir al manejo de tensiones y a la solución de conflictos relativos a la acción político-legislativa del Gobierno, mediante:
 - Informes semanales sobre la Agenda legislativa
 - Informes semanales sobre el Estado de Comisiones
 - Tablas Projectadas
 - Actas y tablas del Comité Político Bancadas cada semana legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado
 - Boletín de leyes cada dos meses
 - Catastro mensual de iniciativas de parlamentarios.
 - Barómetro político semanal
- Contribuir a la coordinación entre el Gobierno y las organizaciones sociales e instituciones religiosas, mediante el seguimiento mensual de posiciones de la sociedad civil.

Adicionalmente, se tiene contemplado:

- Revitalizar la interacción con el mundo parlamentario para sacar adelante las propuestas emanadas del Ejecutivo;
- Editar los encuentros de la Concertación en todos los niveles territoriales, con el objeto de lograr un clima de distensión;
- Aumentar y fortalecer los lazos de colaboración entre las autoridades del Ministerio y los parlamentarios;
- Distinguir, canalizar y responder las demandas de los parlamentarios.

e) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.

Durante el año 2008, la Comisión estará abocada a:

- Al seguimiento del proyecto de Reforma Constitucional que crea el Defensor de las Personas, cuya necesidad está respaldada no sólo por connotados constitucionalistas y los compromisos de todos los sectores políticos, sino también por el 82% de los chilenos².
- En este mismo ámbito y como una manera de propiciar un debate intenso sobre la materia, la Comisión realizará -junto a organismos de la sociedad civil- un Seminario Internacional sobre el Defensor de las Personas, a objeto de compartir experiencias y elaborar propuestas que acompañen el debate legislativo.

2 Fuente: Encuesta sobre Vulneración de Derechos Ciudadanos, Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas (octubre de 2007).

-
- En materia de difusión, se iniciará una Campaña de Promoción de Derechos, al interior de las oficinas de atención de público en distintos servicios, mediante la instalación de piezas gráficas a lo largo de todo el país, que den cuenta de la existencia de derechos y los mecanismos de reclamo, ante una eventual vulneración de éstos.
 - También, desde el primer día de 2008 está en marcha un rediseño del modelo de atención de casos, adaptando el proceso de reclamos al estándar internacional que define la necesidad de acompañar todo reclamo rechazado con una propuesta que permita resolver ese espacio de vulneración de derechos.

Finalmente, la Comisión completará su ámbito nacional de acción con la realización de la Primera Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos, y la ampliación del trabajo en regionales, como una manera de establecer diagnósticos, atender situaciones y observar in situ las materias aún pendientes para desarrollar una sociedad plenamente respetuosa de los derechos ciudadanos.

f) Comisión asesora presidencial de Probidad y Transparencia

Durante el año 2008, se crea la Comisión Asesora Presidencial para el fortalecimiento de la transparencia y la probidad pública, la que estará formada por profesionales destacados en materias de ética pública y que velará por el buen ejercicio de las funciones públicas. Se espera darle un impulso a la agenda de probidad y transparencia legislativa en las distintas normas de ley.

Los desafíos para el presente período dicen relación con su organización, la planificación y el cumplimiento de algunos cometidos como lo es la la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado y la capacitación e información de funcionarios públicos

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- 1. Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- 1) Subsecretaría**

- ✓ Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ✓ Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

- 2) Servicios y Organismos Relacionados.**

- ✓ Ley 19.300 Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- ✓ Ley 19.828 Crea el Servicio del Adulto Mayor
- ✓ Decreto N° 65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la protección de los derechos de las personas.

- Misión Institucional**

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
1	Soporte Administrativo
	Considera recursos para la continuidad de la operación normal del Servicio, incluye recursos adicionales para Gastos en Personal que incluye un cargo crítico, asesorías y fortalecimiento área jurídica. También se financia incremento de estudios e investigaciones y la publicación de un compendio sobre Reforma y modernización del Estado. En Inversiones se contempla nuevo proyecto de Mejoramiento Gobierno Electrónico.

2	Programa de Reforma y Modernización del Estado
	Considera recursos para los siguientes subprogramas:
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRYME: Gobierno Electrónico, Trámites y Procedimientos, Desarrollo de Procesos de Modernización del Estado y Operación y Difusión del Programa. ➤ Gastos de Operación de la Comisión Asesora para la protección de los Derechos de las personas. ➤ 3ra. Etapa del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile/BID que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Terminar las consultorías de Diseño de la PISEE (Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado) en el área jurídica, técnica y de normas; • Llevar a cabo la Licitación Pública Internacional para adjudicar la implementación de la PISEE (construcción de software y adquisición de la infraestructura física para su funcionamiento); • Desarrollar actividades relacionadas con la implementación de la Ley de Procedimiento Administrativo; Implementar una Campaña de Difusión de Trámites Públicos en Línea.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República
2	Supervisar la Agenda de trabajo gubernamental a través del seguimiento y coordinación de los compromisos ministeriales, generando información estratégica para la toma de decisiones por las autoridades superiores del Gobierno.
3	Monitorear las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
4	Prestar asesoría al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y de anticipar y manejar conflictos.
5	Impulsar y apoyar el proceso de reforma y modernización del Estado, a través de la generación y gestión de proyectos, con el objetivo de elevar la calidad de los servicios públicos.

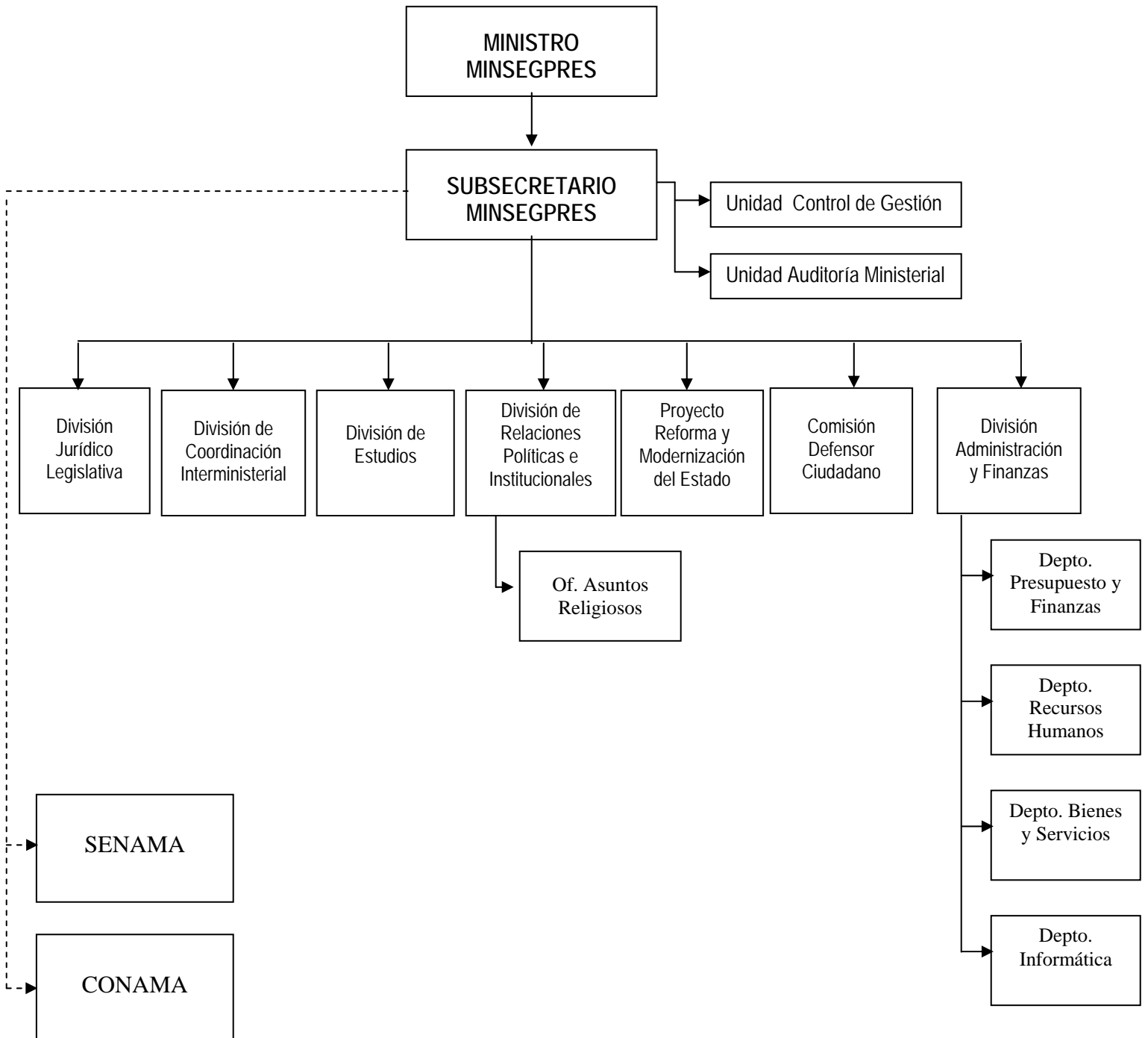
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Minutas de tramitación de proyectos de ley • Mensajes de inicio de proyectos de ley • Envío de Indicaciones a proyectos de ley • Boletín legislativo • Síntesis legislativa • Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República. 	1
2	<u>Coordinación Político-Programática</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Programación Gubernamental • Mensaje Presidencial del 21 de mayo • Participación Periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités, comisiones especiales, etc.). • Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas. • Identificación y monitoreo de las prioridades gubernamentales en regiones. • Identificación y monitoreo de las prioridades gubernamentales en regiones. 	2
3	<u>Estudios y Análisis</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Contingencia • Agenda regional • Informes de logros nacionales y regionales • Estudios sobre materias específicas • Propuestas de estrategias globales • Informes de análisis prospectivos 	3
4	<u>Relaciones Político-Institucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional. • Interacción con Partidos Políticos y con Organizaciones Sociales y principales instituciones de la vida nacional • Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa. 	4
5	<u>Modernización del Estado</u> <ul style="list-style-type: none"> • Operación del Portal de Trámites del Estado y mejoramiento de su funcionalidad • Realización del seguimiento a la agenda de gobierno electrónico de Chile • Mantenimiento y actualización de la base de datos sobre trámites públicos para su posterior digitalización y creación de nuevas ventanillas únicas. • Apoyo a la implementación de la Ley de Procedimiento y Silencio Administrativo 	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Ministros, subsecretarios, jefes de servicios
3	Integrantes de otros poderes del Estado: <ul style="list-style-type: none">• Diputados y Senadores.• Líderes de partidos políticos.• Asociaciones gremiales.• Sindicatos y otras organizaciones sociales.

2. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



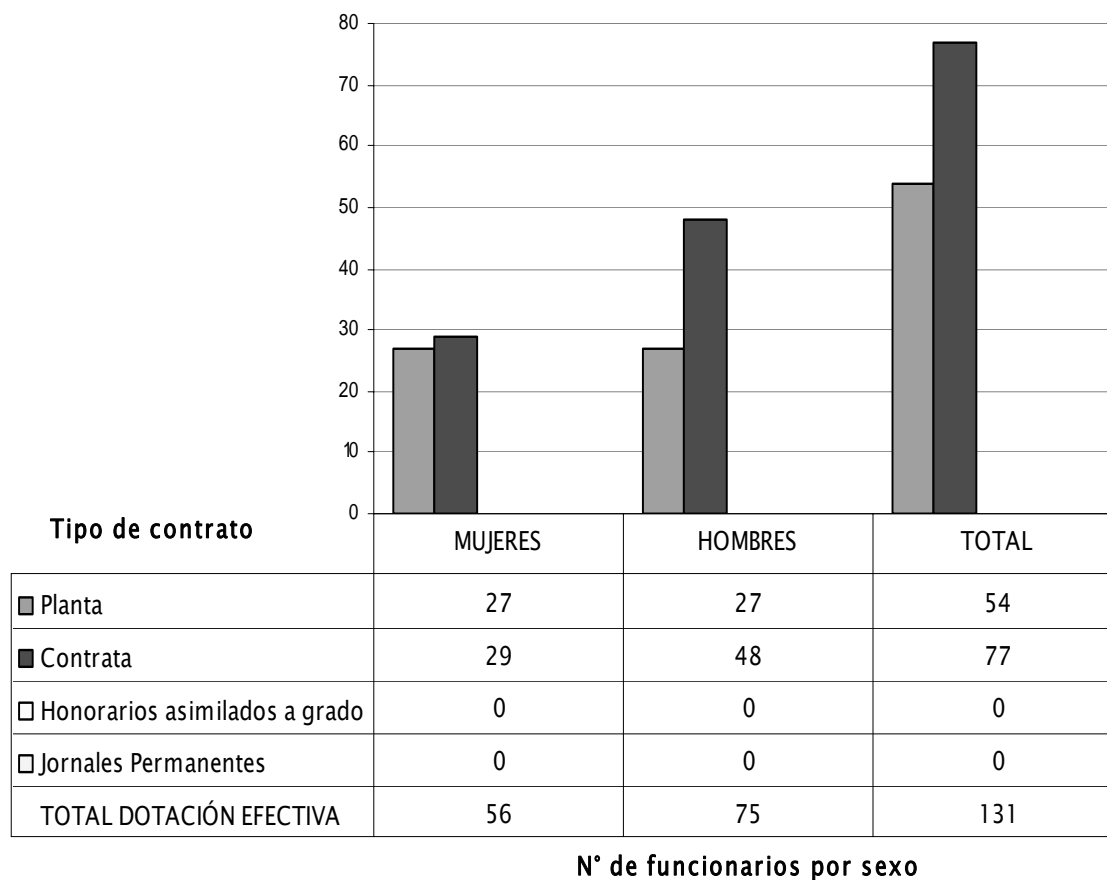
3. Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. José Antonio Viera-Gallo Quesney
Subsecretario	Sr. Edgardo Riveros Marín
División Jurídico-Legislativa	Sr. Carlos Carmona Santander
División Coordinación Interministerial	Sr. Ricardo Brodsky Boudet
División Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Patricio Rosende Lynch
División de Estudios	Sr. Ernesto Águila Zúñiga
División Administración y Finanzas	Sr. Hernán Herrera Russell
División Proyecto de Reforma y Modernización del Estado.	Sra. María Alejandra Sepúlveda Toro

• Anexo 2: Recursos Humanos

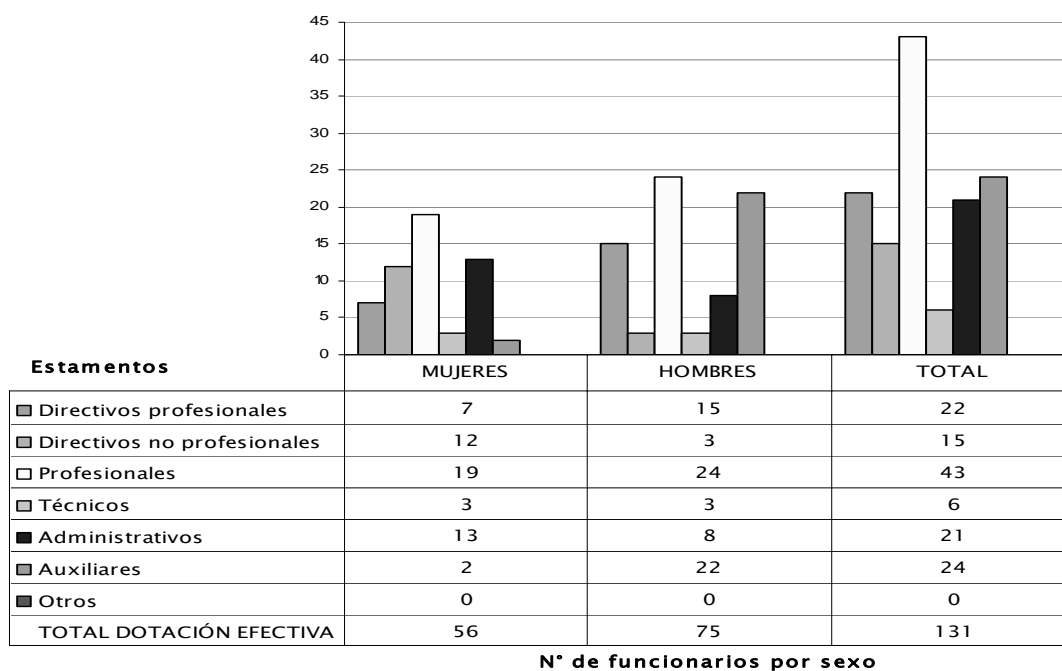
1. Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

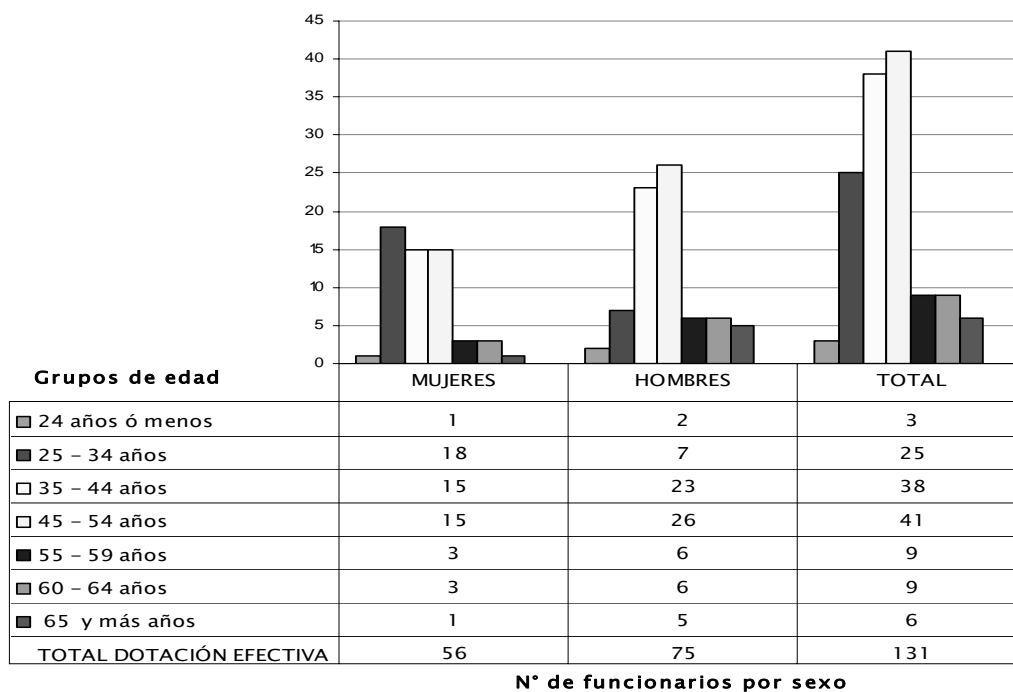


³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



2. Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,4	0,9	154,2	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	19,8	13,0	152,9	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0		Neutro
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	19,8	13,0	152,9	Descendente
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100				
○ otros retiros voluntarios	(N° de otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0		Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100				
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0,6	1,5	38,1	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					

4 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2006	2007		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0		Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	9,9	6,5	65,9	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	95,2	99,2	104,2	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0		Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	2,5	5,9	242,4	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	16,4	16,2	101,0	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁷					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,1	98,1		
	Lista 2 % de Funcionarios	1,9	1,9		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

1. Recursos Presupuestarios

- PROGRAMA 01

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.009.549	Corriente ⁸	3.778.416
Endeudamiento ⁹	0	De Capital ¹⁰	113.897
Otros Ingresos ¹¹	586.773	Otros Gastos ¹²	704.009
TOTAL	4.596.322	TOTAL	4.596.322

- PROGRAMA 03

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	425.134	Corriente ⁶	1.065.547
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	5.843
Otros Ingresos ⁹	690.436	Otros Gastos ¹⁰	44.180
TOTAL	1.115.570	TOTAL	1.115.570

8 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

9 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

10 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

11 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

12 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

2. Resultado de la Gestión Financiera

- PROGRAMA 01

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹³	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	4.544.165	4.596.322	4.614.809	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.625	186.930	0	
08 OTROS INGRESOS	21.904	20.547	14.904	
09 APOORTE FISCAL	3.859.745	4.009.549	4.540.135	(1)
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
15 SALDO INICIAL CAJA	345.891	379.296	59.770	
GASTOS	4.544.165	4.596.322	4.614.809	
21 GASTOS EN PERSONAL	2.707.386	2.929.965	3.330.536	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	609.664	707.732	999.136	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	591.078	140.719	146.629	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.375	27.762	138.508	
31 INICIATIVAS DE INVERSION	108.588	86.135	0	
34 SERVICIO A LA DEUDA	0	115.001	0	
Deuda Flotante	0	115.001	0	
90 SALDO FINAL CAJA	482.074	589.008	0	

(1) El incremento de aporte fiscal que se genera el 2007 respecto al 2006, se debe fundamentalmente, a mayores recursos que se entregaron en la ley de presupuesto del 2007 para cubrir necesidades de gastos en personal y bienes y servicios de consumo. En el año 2007 se traspasan del programa 03 presupuesto del ítem honorarios a la contrata del programa 01, equivalente a 6 cargos por M\$ 193.337 (\$ 2007).

13 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

- PROGRAMA 03

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$13	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	451.262	1.115.570	0	(1)
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	461.684	0	
08 OTROS INGRESOS	0	0	0	
09 APOORTE FISCAL	448.934	425.134	0	
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
15 SALDO INICIAL CAJA	2.328	228.752	0	(2)
GASTOS	451.262	1.115.570	0	
21 GASTOS EN PERSONAL	320.670	306.132	0	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	104.560	89.252	0	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	670.163	0	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.470	5.843	0	
31 INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	
34 SERVICIO A LA DEUDA	0	7.200	0	
Deuda Flotante	0	7.200	0	
90 SALDO FINAL CAJA	23.562	36.980	0	

(1) El incremento que se produce entre el año 2006 v/s 2007 se debe al traslado del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, del programa 01 al programa 03. El financiamiento proviene de una transferencia desde el Ministerio de Economía. Para el año 2008 el programa se traslada al Ministerio de Economía.

(2) Al saldo inicial aprobado por ley se incorpora el saldo final (2006) del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile por M\$ 208.479, Deuda Flotante por M\$ 7.200 y Reajuste remuneraciones por M\$ 5.308.

3. Comportamiento Presupuestario Año 2007

- PROGRAMA 01

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicia ¹⁴ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			45					
			INGRESOS	4.053.506	4.608.531	4.596.322	12.209	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	203.731	186.930	16.801	
	02		Del Gobierno Central	0	203.731	186.930	16.801	
		002	SEGPRES Programa 03	0	203.731	186.930	16.801	(1)
08			OTROS INGRESOS	14.303	14.303	20.547	-6.244	
	01		Recup. y reembolsos lic. médicas	13.242	13.242	17.137	-3.895	(2)
	02		Multas y sanciones pecuniarias	543	543	1.004	-461	
	99		Otros	518	518	2.406	-1.888	(3)
09			APORTE FISCAL	4.030.842	4.009.549	4.009.549	0	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.652	0	1.652	
	03		Vehículos	0	1.652	0	1.652	(3)
15			SALDO INICIAL CAJA	8.361	379.296	379.296	0	
			GASTOS	4.053.506	4.608.531	4.596.322	12.209	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.906.813	3.097.668	2.929.965	167.703	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	866.272	778.259	707.732	70.527	(5)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.719	249.324	140.719	108.605	
	02		Al Gobierno Central	140.719	140.719	140.719	0	
		001	Presidencia de la República	140.719	140.719	140.719	0	
	07		A Organismos Internacionales	0	108.605	0	108.605	
		001	Programa Naciones Unidas	0	108.605	0	108.605	(6)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.525	39.720	27.762	11.958	(7)
	03		Vehículos	0	12.500	11.675	825	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicia ¹⁴ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
	04		Mobiliario y otros	12.420	8.915	3.136	5.779	
	05		Maquinas y equipos	3.105	8.105	7.202	903	
	06		Equipos Informáticos	0	10.200	5.749	4.451	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	123.177	123.177	86.135	37.042	
	02		Proyectos	123.177	123.177	86.135	37.042	(8)
34			SERVICIO A LA DEUDA	1.000	115.000	115.001	-1	
			Deuda Flotante	1.000	115.000	115.001	-1	
90			SALDO FINAL CAJA	0	205.383	589.008	-383.625	

NOTAS:

(1) El año 2007, mediante Decreto de Hacienda 1.813, se crea la transferencia corriente SEGPRES-Programa 03, destinada a traspasar el saldo financiero del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile al programa 01, por cuanto el año 2008, dicho programa será trasladado al Ministerio de Economía.

(2) Durante el año 2007 la recuperación de licencias médicas fue mayor en un 29,4%, respecto a lo presupuestado.

(3) Se recuperaron por concepto de venta de vehículos en el mes de octubre M\$ 1.652 (venta años anteriores), se imputó a otros ingresos por cuanto a la fecha de recepción del dinero no se tenía creado el ítem presupuestario. Posteriormente se solicitó la apertura del ítem de ingreso, pero no se ajustaron los montos.

(4) El incremento del presupuesto durante el 2007 se produce por la incorporación de recursos adicionales para financiar la instalación de la "Oficina de Asuntos Religiosos" que consideró M\$ 32.550 para honorarios, M\$ 53.251 por diferencia reajuste de remuneraciones, M\$ 31.381 por Asig. De Desempeño Institucional, M\$ 19.950 por Reaj. Remuneraciones mes de diciembre y bono por término de conflicto y M\$ 48.518 por la ley 20.212 (incrementa cálculo asig. De modernización). La ejecución del subtítulo 21 alcanzó un 94,5%.

(5) El subtítulo 22 presenta una disminución del presupuesto asignado inicialmente en M\$ 88.013, que corresponde a un efecto neto de disminución del presupuesto en M\$ 121.605 estos recursos fueron destinados a transferencias corrientes (M\$ 108.605) y adquisición de activos no financieros M\$ 12.500, y un incremento del presupuesto en M\$ 33.092, los cuales estaban destinados a cubrir gastos de: Oficina de Asuntos Religiosos M\$ 13.340, Jardines infantiles M\$ 15.000 y M\$ 4.752 para financiar contratación de consultorías de preparación y certificación de Normas ISO.

(6) Se crea la transferencia corriente a Organismos Internacionales, con recursos provenientes del subtítulo 22 por M\$ 108.605.

(7) La ejecución del presupuesto alcanzó un 69,8%. El presupuesto se incrementó con cargo al saldo inicial de caja en M\$ 7.700, para financiar proyecto de control horario y M\$ 2.500 para equipamiento informático, por la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos.

(8) La ejecución alcanzó un 69,9%, quedaron pendiente de ejecución M\$ 30.000 que corresponde a la celebración de un contrato de consultoría destinado a financiar un estudio de interoperabilidad de documentos al interior de la administración pública, contenido en el PMG de Gobierno electrónico. La consultoría se desarrollará el 2008 y se financiará con cargo al saldo final de caja 2007, imputándose el gasto al ítem Deuda Flotante.

- PROGRAMA 03

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			45					
			INGRESOS	1.895.099	2.116.086	1.115.570	1.000.516	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.200	1.462.200	461.684	1.000.516	
	02		Gobierno Central	1.462.200	1.462.200	461.684	1.000.516	
		001	Secretaría y Adm. Gral. De Economía (Programa 06)	1.462.200	1.462.200	461.684	1.000.516	
09			APORTE FISCAL	425.134	425.134	425.134	0	
15			SALDO INICIAL CAJA	7.765	228.752	228.752	0	(1)
			GASTOS	1.895.099	2.116.086	1.115.570	1.000.516	
21			GASTOS EN PERSONAL	323.173	328.481	306.132	22.349	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	102.902	102.902	89.252	13.650	(3)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.200	1.670.679	670.163	1.000.516	
	02		Al Gobierno Central		203.731	186.930	16.801	
		002	SEGPRES – Programa 01		203.731	186.930	16.801	(4)
	03		A Otras Entidades Pública	1.462.200	1.466.948	483.233	983.715	
		402	Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile	1.462.200	1.466.948	483.233	983.715	(5)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.824	6.824	5.843	981	
	04		Mobiliario y Otros	2.086	533	528	5	
	06		Equipos Informáticos	3.623	6.291	5.315	976	
	07		Programas Informáticos	1.115	0	0	0	
34			SERVICIO A LA DEUDA	0	7.200	7.200	0	
			Deuda Flotante	0	7.200	7.200	0	
90			SALDO FINAL CAJA	0	0	36.980	-36.980	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

NOTAS:

(1) El incremento que se observa se debe, fundamentalmente, a la incorporación del saldo final (2006) del programa fortalecimiento de la estrategia digital de Chile.

(2) La ejecución alcanzó un 93,1%. el presupuesto inicial se incrementa por concepto de reajuste de remuneraciones (m\$ 5.308).

(3) El presupuesto ejecutado alcanzó un 86,7%.

(4) Esta transferencia se crea para poder traspasar las disponibilidades al cierre del presupuesto 2007, del programa fortalecimiento estrategia digital de Chile, a economía durante el año 2008. ya que por disposición de la ley de presupuestos 2008 el programa se traspasa a esa institución. se ingresan durante el 2007 al programa 01.

(5) El programa alcanzó durante el año 2007 un 32,9%. quedo pendiente la adjudicación de la licitación pública internacional, cuyo monto total ascendía a m\$ 1.300.000, esta licitación está dirigida a la construcción de la plataforma. además hay que considerar que al 31 de diciembre quedaron contratos totalmente tramitados por unos m\$ 301.000, su ejecución se traspasa al 2008.

4. Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	Nº total de decretos modificatorios- (Nº de decretos originados en leyes ¹⁹ / Nº total de decretos modificatorios) *100		78	88	57	64,8	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁰]		28.547	29.701	30.787	103,6	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		13,1	15,7	20,1	128,0	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0,6	2,9	2,1	72,4	

* Los indicadores se calculan en base al presupuesto consolidado del programa 01 y 03.

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

5. Transferencias Corrientes²³

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	316.858	275.568	238.844	36.724	
Bienes y Servicios de Consumo	1.129.343	1.038.056	218.825	819.231	
Inversión Real	15.999	153.322	25.564	102.242	
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.462.200	1.466.948	483.233	983.715	(1)

(1) Esta transferencia corresponde al Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile. Las diferencias en la distribución del presupuesto inicial están fundamentalmente dadas por la incorporación del saldo inicial de caja (M\$ 208.479) y luego, por la disminución del presupuesto del saldo contable de la cuenta banco (M\$ 213.731) al Programa 01 que se traspasará a la Subsecretaría de Economía en el 2008 (Por Ley de Presupuestos). A esto se suman, los cambios realizados en el POA (Programa Operativo Anual) del Proyecto que implicó el cambio de algunos contratos individuales por consultorías de empresas y el aprovisionamiento de equipamiento y licencias para la Plataforma.

En relación a la ejecución, que alcanzó un total del 32.9% del presupuesto final se debe principalmente a que la mayor parte del presupuesto estaba destinada a la contratación de la Licitación Pública Internacional de la Plataforma, que no alcanzó a ser adjudicada en el 2007 y a consultorías de estudios por unos M\$ 301.000 que fueron contratadas pero no alcanzaron a ejecutarse completamente en el 2007.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

6. Iniciativas de Inversión²⁸

1. **Nombre:** Mejoramiento Proyecto Informático Minsegres 2007

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Dar continuidad a las mejoras de la plataforma tecnológica y apoyar la gestión interna de la institución mediante el fortalecimiento de las TIC

Beneficiarios: Todo el Ministerio

Cuadro 7								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2007 ³⁰	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³¹	Ejecución Año 2007 ³²	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Proyecto Informático Minsegres 2007	123.177	86.135	69,9%	123.177	86.135	69,9%	37.042	(1)

(1) El proyecto es nuevo y fue presentado para desarrollarse en un año, no tiene saldo de arrastre. El saldo disponible contiene M\$ 30.000 que corresponde a una consultoría que alcanzó a adjudicarse el 2007 pero que será desarrollada el 2008.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total Enfoque de Género: No	$(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}/\text{Gasto total}) * 100$	%	87,0	83,4	79,3	83,2	Si	95	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal Enfoque de Género: No	$(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)}/\text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) * 100$	%	78,5	80,9	80,2	76,8	Si	104	
Institucional	Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total Enfoque de Género: No	$([\text{Honorarios (Subtit. 21+ asoci. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoci. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)}/\text{Total del Gasto}]) * 100$	%	19,7	21,8	21,0	21,8	Si	96	
Modernización del Estado	Promedio mensual de visitas al sitio www.tramitefacil.cl Enfoque de Género: No	Sumatoria anual visitas diarias al sitio www.tramitefacil.cl/12		138648	227918	260009	250000	Si	104	
Modernización del Estado	Porcentaje de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas en un plazo máximo de 48 horas Enfoque de Género: No	$(\text{total de consultas realizadas en el sitio } \text{www.tramitefacil.cl} \text{ respondidas en un plazo máximo de 48 horas}/\text{total de consultas registradas}) * 100$	%	95	100	98	98	Si	100	

33 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

34 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 8										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Modernización del Estado	Porcentaje de servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados Enfoque de Género: No	(Servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados/Total de Servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico)*100	%	94,6	94,0	94,5	85,0	Si	111	
Modernización del Estado	Promedio de downloads (bajadas) de documentos desde la página web de la Comunidad Informática del Sector Público Enfoque de Género: No	Número de downloads en el año desde la página web/Número de documentos disponibles en la página web		382,8	259,0	19,6	15	Si	131	1

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

1.-La cantidad de miembros de la Comunidad Tecnológica Gubernamental, aumentaron considerablemente, pasando de 1600 a fines del año 2006 a 2800 miembros a fines del año 2007. El N° de eventos realizados durante el 2007 generó una mayor cantidad de documentos disponibles para descarga en el sitio web de la Comunidad. Los eventos realizados fueron: IV Congreso Tecnológico Gubernamental, 4 talleres regionales de Gobierno electrónico, 2 talleres del DS N° 100. Sumado a lo anterior, se dispuso a los miembros de la Comunidad el DS N° 158, la guía técnica de protección de casillas electrónicas, la metodología para las etapas V y VI del PMG-GE y la Guía Metodológica 2007. (68 nuevos documentos) Se realizó mayor difusión de las actividades a realizar en la Comunidad a través de boletines electrónicos, email y noticias publicadas en la web, lo que provocó una mayor cantidad de miembros que accedieron al sitio y descargaron documentos. (Se enviaron 14 boletines durante el 2007).

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ³⁵	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
Efectuar el seguimiento semanal de la labor desarrollada por el Congreso Nacional	Boletín Legislativo Síntesis Legislativa	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de Decretos	100 % CUMPLIDO
Realizar seguimiento y evaluación de Compromisos Ministeriales 2006	Sistema de Programación Gubernamental Sistema de Seguimiento de Compromisos Presidenciales en Regiones Sistema de Seguimiento de las áreas críticas de la Agenda Estratégica Gubernamental Plan de Seguimiento de Obras Emblemáticas Anexo Mensaje Presidencial del 21 de mayo	2. Coordinación Político-Programática	100 % CUMPLIDO
Contribuir a la anticipación, seguimiento y manejo de conflictos sociales nacionales, regionales y locales que impacten en la agenda gubernativa.	Secretaría técnica del Comité de Conflictos Intersectorial a nivel de subsecretarios, dirigido por el Subsecretario de SEGPRES, según requerimiento	3. Estudios y Análisis	100 % CUMPLIDO
Promover relaciones de cooperación entre el Gobierno y el Parlamento para la ejecución de la Agenda Legislativa	Agenda legislativa	4. Relaciones Político-Institucionales	100 % CUMPLIDO

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Fortalecer, difundir e incentivar el uso de instrumentos de Gobierno Electrónico para acercar el Estado a los ciudadanos.	Mejoramiento de la calidad de atención al ciudadano dando respuesta rápidamente a las consultas recibidas a través del Portal www.tramitefacil.cl	5. Modernización del Estado	100 % CUMPLIDO
	Capacitación e información en temas de Gobierno Electrónico a los integrantes de la Comunidad Tecnológica Gubernamental		
	Validación PMG de Gobierno Electrónico a cada uno de los 185 Servicios Públicos afectos a este PMG		
	Diseño funcional, jurídico y organizacional de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado		

• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						O					ALTA	15.00%	✓	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O							ALTA	15.00%	✓	
	Evaluación de Desempeño					O						ALTA	15.00%	✓	
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s														
	Gobierno Electrónico					O						ALTA	15.00%	✓	
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								O			MEDIANA	7.50%	✓	
	Auditoría Interna				O							MEDIANA	7.50%	✓	
	Gestión Territorial				O							MENOR	5.00%	✓	
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							O				MEDIANA	7.50%	✓	
	Administración Financiero-Contable							O				MEDIANA	7.50%	✓	
Enfoque de Género	Enfoque de Género				O							MENOR	5.00%	✓	

Porcentaje Total de Cumplimiento : 100.00

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	<u>Se excluye:</u> El Servicio no atiende usuarios finales
Gobierno Electrónico	<u>Se modifica:</u> La institución cumplirá la etapa 5 sin elaborar la estrategia de mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos ni tampoco el programa de trabajo de interoperabilidad. Se evaluará durante el año 2007 la pertinencia de completar en el período siguiente los objetivos de la etapa 5 del Sistema de Gobierno Electrónico, considerando los resultados de su diagnóstico.

Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	92.5%

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Gabinete Ministro y Subsecretario	22	5	100	6 %
División Jurídico - Legislativa	22	3	100	6 %
División Proyecto de Reforma y Modernización del Estado	14	4	100	6 %
División Coordinación interministerial	15	5	96	6 %
División Relaciones Políticas e Institucionales	7	6	96	6 %
División Estudios	11	5	100	6 %
División Administración y Finanzas	40	8	100	6 %
TOTALES	131	36	98.9	6%

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 8: Proyectos de Ley

1. Boletín 3773-06

Nombre: Sobre acceso a la información pública

Descripción: El proyecto perfecciona la regulación del acceso a la información contenida en la LOC de Bases Generales de la Administración del Estado. El proyecto establece entre otras medidas, el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio y amparo de este derecho, y las excepciones a la publicidad de la información.

Fecha de ingreso: 04. 01. 2005

Estado de tramitación: Aprobado por el Congreso. Pendiente remisión de oficio al Ejecutivo para que éste ejerza veto o promulgue.

Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a todos los ciudadanos, ya que otorga una mayor transparencia de las decisiones de la autoridad gubernamental y de los órganos de la Administración del Estado.

2. Boletín: 3407-07

Nombre: Proyecto de ley que regula el lobby

Descripción: El proyecto establece una regulación integral para la actividad de lobby, con el objeto de introducir transparencia, responsabilidad y limitaciones a las gestiones que realizan personas naturales o jurídicas, actuando en nombre de grupos de interés o sectores económicos, ante autoridades públicas de gobierno y legislativas.

Fecha de ingreso: 05.11.2003

Estado de tramitación: Se encuentra en Comisión Mixta, con suma urgencia.

Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a todos los ciudadanos a quienes afectan las decisiones de la autoridad gubernamental y del Congreso Nacional.

3. Boletín: 4716-07

Nombre: Reforma Constitucional en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política.

Descripción: El proyecto abarca medidas legislativas concretas en relación con las áreas de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política. Dentro de las medidas que se proponen se encuentra la de darle publicidad de la declaración de intereses y de patrimonio; formalizar, controlar y transparentar las elecciones primarias para candidaturas presidenciales, senatoriales y de diputados y regular ciertas intervenciones que pueden considerarse indebidas durante una campaña electoral.

Fecha de ingreso: 12.12.2006

Estado de tramitación: Se encuentra en primer trámite constitucional, para el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. El proyecto tiene suma urgencia.

Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a todos los ciudadanos a quienes afectan las decisiones de la autoridad.

4. Boletín: 4059-07

Nombre: Modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional

Descripción: El proyecto tiene por objeto adecuar la LOC del Tribunal Constitucional a las reformas incorporadas por la reforma constitucional aprobada por la Ley N° 20.050

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional. Tiene urgencia simple.

Beneficiarios directos: El proyecto beneficia a todos los ciudadanos, por cuanto al hacer operativa, la reforma constitucional del año 2005, en relación con el Tribunal Constitucional, se amplía el acceso a la justicia constitucional.

5. **Boletín:** 5376-07

Nombre: Proyecto de ley sobre maltrato al adulto mayor.

Descripción: Este proyecto incluye a los adultos mayores como un grupo vulnerable específico; los incorpora dentro de la tipología de abuso patrimonial y se consagran medidas de protección frente a su abandono.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional; aprobado en general y particular. Tiene urgencia simple.

Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia de manera directa a los adultos mayores, pero también a toda la sociedad, al hacerla responsable y participativa de los cuidados de este grupo etéreo.

6. **Boletín:** 3429-07

Nombre: Crea el Defensor Ciudadano.

Descripción: Se trata de una reforma constitucional en virtud de la cual se crea como ente autónomo a la figura del Defensor Ciudadano. Esta figura tiene por objeto garantizar a través de una Institución los derechos de las personas frente a la administración, en particular a las prestaciones que ésta debe realizar a las personas con el objeto de satisfacer sus necesidades públicas. También dentro de sus atribuciones encuentra la de difundir y promocionar los derechos y garantías establecidos en el artículo 19 de la Constitución y asumir su defensa.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional; para informe de la Comisión de DD.HH Tiene urgencia simple.

Beneficiarios directos: Por medio de este proyecto se beneficia a toda la comunidad, quienes podrán contar con una Institución, que vele y asuma la defensa de las garantías que la Constitución consagra.